



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

ARTICULO 1.- Solicitar al titular del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION tenga a bien informar en forma completa, circunstanciada, oportuna y actualizada sobre los siguientes puntos relacionados con las "VACUNAS CONTRA EL CORONAVIRUS - COVID-19- ":

1. Informe circunstanciadamente los motivos específicos por los cuales fracasó el acuerdo anunciado por el presidente la semana pasada con el Laboratorio Pfizer.
2. Aporte un detalle pormenorizado de las exenciones de responsabilidad que ha solicitado dicho Laboratorio, con indicación precisa de los argumentos por los cuales se consideraron viables dichas concesiones.
3. Informe sobre las referidas "condiciones inaceptables", que según sus propios dichos, impuso la empresa proveedora de la Vacuna Pfizer para la llegada de la misma al país.
4. Informe en forma responsable y fidedigna si la Vacuna contra Covid 19, llegará a nuestro país antes del fin del año 2020; en tanto según sus propias consideraciones la empresa Pfizer ha cambiado las condiciones por la caída de su producción a la mitad de lo que tenía como hipótesis productiva.
5. Explique circunstanciadamente a qué se refiere cuando manifiesta que: "En la negociación se nos pidió una ley para tener alguna seguridad, que les diera esa inmunidad, y después apareció en la negociación que no era suficiente, que había que hacer una nueva ley...".
6. En relación con el apartado anterior ¿Usted considera que una ley de la nación Argentina es un instrumento de trueque que se puede utilizar antojadizamente para llevar a cabo una negociación? Asimismo, y conforme a nuestro sistema de gobierno ¿Usted considera que la sanción de una ley



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

nacional debe hacerse respetando el mecanismo constitucional previsto o admite, por el contrario, que se hacen leyes a medida de los laboratorios?

7. ¿Considera usted que es necesario tratar y sancionar en el Congreso una nueva ley con diversas condiciones a la vigentes, para poder contratar con el laboratorio Pfizer?

8. ¿Con qué base científica y bajo qué mecanismos han determinado que la vacuna Pfizer es "medio milagrosa" conforme a los dichos del cuerpo de infectólogos que los asesoran?

9. A fin de evitar experiencias pasadas sobre negociaciones secretas con aprobaciones por pliegos cerrados por parte del Congreso de la Nación (Memorandum de Entendimiento), detalle pormenorizadamente qué contratos ha suscrito la República Argentina hasta la fecha, en qué términos; bajo qué condiciones y con qué Laboratorios.

10. Explique cuál sería la objeción para que los contratos con los Laboratorios proveedores sean suscritos por el Presidente de la Nación y no por las personas de sus Ministros, teniendo en consideración la representación funcional que le corresponde en nuestro sistema a la figura presidencial como autoridad máxima de la República Argentina.

11. Informe efectivamente cuántas dosis de vacunas se planifica recibir en la Argentina y en qué plazo. Asimismo, informe sobre la situación en la que se encuentran las 600 mil dosis que, según sus propias declaraciones, iban a llegar antes de fin de año al país.

12. Informe acerca de los lugares, fechas y sectores de la población con los que se va a comenzar la vacunación.

13. Exprese a qué precio va a pagar la Argentina las vacunas que se adquieran y si ya se ha efectuado alguna erogación relativa a la provisión de las misma.

14. Informe con qué criterios evalúa el ingreso de otras vacunas a la Argentina. En caso de haberse pactado ya el ingreso de otras vacunas, indique cuáles, a qué laboratorios pertenecen y si cuentan con autorización por parte de ANMAT o de otras entidades regulatorias internacionales o en qué estadio de autorización se encuentran. En caso de haberse ya materializado convenios con otros laboratorios acompañe los mismos y/o condiciones de contratación a fin de que puedan ser analizados por los equipos técnicos de esta Cámara.

15. Informe detalladamente cuáles serán los mecanismos de refrigeración y de logística de las vacunas a las distintas provincias del país, considerando que es imprescindible conservar las dosis a una temperatura de -70 grados.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ARTICULO 2.- Solicitar que junto con las respuestas formuladas se adjunte la documentación respaldatoria de las mismas a fin de verificar los extremos de las afirmaciones vertidas.

**ALFREDO CORNEJO**

Diputado de la Nación

**CLAUDIA NAJUL**

Diputada de la Nación

**ALBOR ANGEL CANTARD**

Diputado de la Nación

**GONZALO DEL CERRO**

Diputado de la Nación

**DOLORES MARTINEZ**

Diputada de la Nación

**LIDIA ASCÁRATE**

Diputada de la Nación

**SOLEDAD CARRIZO**

Diputada de la Nación

**CARLA CARRIZO**

Diputada de la Nación

**ESTELA REGIDOR**

Diputada de la Nación

**JUAN MARTIN MUSACCHIO**

Diputado de la Nación

**GABRIELA LENA**

Diputada de la Nación

**FEDERICO ZAMARBIDE**

Diputado de la Nación



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**ALEJANDRO CACACE**

Diputado de la Nación

**GERARDO CIPOLINI**

Diputado de la Nación

**MARIO HORACIO ARCE**

Diputado de la Nación



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto es solicitar al titular del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION tenga a bien informar en forma completa, circunstanciada y actualizada sobre la real situación en nuestro país acerca de las "VACUNAS CONTRA EL CORONAVIRUS - COVID-19 -; atento a las innumerables incongruencias que se advierten en sus declaraciones.

Resulta fundamental entender que producto de la pandemia mundial del COVID19, que afecta a más de 184 países y con más de 300.000 personas en el mundo, contagiadas, se ha producido una gran demanda de medidas para evitar su propagación y reducir sus nefastas consecuencias, cuyo alcance total aún es una incógnita.

En este álgido momento en la historia de la humanidad, y de nuestro país en particular, los contextos han cambiado producto de la pandemia mundial del COVID19 y eso ha generado que hoy, entre otras cosas, un gran número de personas tengan dificultades para acceder a la salud.

Según fuentes periodísticas, el gobierno nacional ha firmado ya tres acuerdos para garantizar la llegada de dosis de vacunas a la Argentina. El primero fue con el laboratorio AstraZeneca, que desarrolla la vacuna de la Universidad de Oxford, y cuyo principio activo se fabricará en el laboratorio argentino MabXience. El segundo fue con el fondo COVAX, un mecanismo global para la compra de vacunas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Y el tercero con la Federación Rusa para la llegada al país de la vacuna Sputnik V, desarrollada y producida por el Centro Nacional de Investigación Gamaleya.

En este marco de negociaciones, el pasado miércoles 10 de diciembre, Alberto Fernández anunció que acordó con el Fondo Ruso de Inversión Directa, en relación a la vacuna Sputnik V, que llegarían al país alrededor de 600.000 dosis para vacunar a 300.000 personas, antes de fin de año, que durante el mes de enero se ampliaría el universo de personas vacunadas a 5.000.000 y que en febrero se completarían las dosis necesarias para alcanzar un total de 10.000.000 de personas inmunizadas contra el Covid-19. Sin embargo en el día de ayer, consultado sobre la vacuna de Pfizer/BioNTech, el ministro de Salud, Ginés González García, explicó en conferencia de prensa que no se pudo firmar



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

el contrato con laboratorio por estar exigiendo "condiciones inaceptables". Paralelamente Pfizer anunció que disminuyó a la mitad las vacunas que pensaba producir.

El ensayo clínico de fase III de la vacuna de Pfizer/BioNTech involucró a más de 44 mil personas en varios países simultáneamente, incluida la Argentina que aportó 4.500 voluntarios. Las pruebas fueron llevadas a cabo por la Fundación Infant en el Hospital Militar Central de la Ciudad de Buenos Aires.

El primer autor del trabajo es el infectólogo argentino Fernando Polack, -que también encabezó localmente el estudio sobre administración temprana de plasma de recuperados- y se encargó de llevar a cabo los ensayos, junto a otra argentina que es clave en la estructura global de la compañía: la vicepresidenta de Investigación y Desarrollo de Vacunas, Alejandra Gurtman, egresada de la UBA.

Cabe destacar que tanto representantes de Pfizer, como de AstraZeneca se reunieron con Alberto Fernández para solicitar autorización de realizar ensayos clínicos en el país, lo mismo hicieron por el presidente de México, el cual cerró acuerdos hace meses con ambos laboratorios, por lo que tiene ya garantizadas 34 millones de dosis de la vacuna de Pfizer. Nuestro país por el contrario apostó primeramente por la vacuna de AstraZeneca, que se produciría en nuestro país en asociación con Sigman. Hace días atrás la imagen de la vacuna de AstraZeneca y por lo tanto su producción, entró en crisis en todo el mundo cuando varios diarios internacionales pusieron hablaron con dureza de sus fallas y de la falta de transparencia del laboratorio que la produce.

Otro de los puntos de informe que se solicitan al Señor Ministro y parte de una elemental duda razonable, es el referido a los mecanismos de refrigeración y logística con los que se cuenta para distribuir las vacunas a las distintas provincias del país, considerando que es imperiosamente necesario sostener la vacuna a -70 grados, para que la misma no pierda efectividad. En este caso se desconoce cuál es la infraestructura con la que se cuenta tanto a nivel nacional como en el interior de país para cumplir con tal objetivo.

En este marco cabe recordar también, que en el mes de noviembre se promulgó la ley aprobada por el Congreso de la Nación, que declaró de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el coronavirus y dio un marco normativo para posibilitar al gobierno nacional la firma de contratos con laboratorios productores de vacunas. Esta misma ley, con sus condiciones vigentes, es la que hoy estaría siendo cuestionada por Pfizer para contratar con la Argentina según las declaraciones del Ministro de Salud.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Es por todo lo explicitado anteriormente, y atento a la falta de claridad y coherencia con la que el gobierno nacional ha venido manejando un tema de salud pública prioritario para el país es que exigimos información concreta, veraz y fidedigna sobre los hechos ocurridos con la vacuna de Pfizer, pero también sobre los acuerdos llevados a cabo con los distintos laboratorios, sus condiciones, sus destinatarios, cantidad de dosis, tiempo tentativo en el cual ingresarán al país, pero por sobre todo, si las mismas cuentan con autorización de la ANMAT o de entidades regulatorias internacionales como la FDA y la EMA.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que estamos obligados a velar por la salud de todos los argentinos, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

**ALFREDO CORNEJO**

Diputado de la Nación

**CLAUDIA NAJUL**

Diputada de la Nación

**ALBOR ANGEL CANTARD**

Diputado de la Nación

**GONZALO DEL CERRO**

Diputado de la Nación

**DOLORES MARTINEZ**

Diputada de la Nación

**LIDIA ASCÁRATE**

Diputada de la Nación

**SOLEDAD CARRIZO**

Diputada de la Nación

**CARLA CARRIZO**

Diputada de la Nación



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**ESTELA REGIDOR**

Diputada de la Nación

**JUAN MARTIN MUSACCHIO**

Diputado de la Nación

**GABRIELA LENA**

Diputada de la Nación

**FEDERICO ZAMARBIDE**

Diputado de la Nación

**ALEJANDRO CACACE**

Diputado de la Nación

**GERARDO CIPOLINI**

Diputado de la Nación

**MARIO HORACIO ARCE**

Diputado de la Nación